



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



000185

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_  
LITUECHE, 12 FEB 2016

**“DECLÁRESE DESIERTA LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-5-L116”.**

DAEM: 075.-  
11/02/2016

**CONSIDERANDO:**

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar y Desratizar los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar este servicio durante este periodo ya que los Establecimientos están sin alumnos.
- Que, los Establecimientos deben estar fumigados y desratizados antes del inicio al año escolar.
- El Memorándum N° 008 del Jefe (s) DAEM solicitando la contratación de los servicios de Fumigación y Desratización de todos los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022.
- La necesidad de Licitarse este servicio.
- El Decreto N° 142 de fecha 04/02/2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-5-L116.
- Resolución de Acta de Deserción.
- Acta de Apertura
- Memorándum Interno de la Comisión Evaluadora con fecha de 11/02/2016, que propone deserción.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

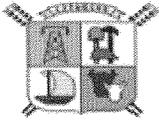
- 1.- **Declárese Desierta** la Licitación para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LITUECHE”.
- 2.- **Procédase** a un nuevo llamado de Licitación Pública para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LITUECHE”.
- 3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RP/VRDD/yov  
Distribución:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



## ACTA APERTURA

ID 5124-5-L116

### **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LITUECHE"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar.
- Sr. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.

Quienes más abajo firman.

#### **1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

Siendo el día 11 de febrero de 2016, se procede a la apertura de las Ofertas de Licitación Pública "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LITUECHE" ID 5124-5-L116, en la cual no se reciben ofertas.

#### **2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)**

Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que:

-En base de la Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición ID 5124-5-L116, la Comisión Evaluadora procede a dejar Desierta esta Licitación.

*Firman,*

Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

Pablo Vial Vera  
Coordinador Educación Extraescolar

Smuny Durán Rubio  
Encargada Ley Sep